



RESOLUCIÓN EXENTA N° 8541

**MAT.: Sanciona Pago a la empresa
Doosan Bobcat Chile S.A.**

SANTIAGO, 25 MAY 2012

VISTO:

- a) La necesidad del Parque Metropolitano de Santiago de pagar factura por reparación de frenos para el modelo máquina 2200D, de uso en la División Técnica, servicio prestado por la empresa Doosan Bobcat Chile S.A.;
- b) Cotización de la Empresa Bobcat Chile S.A, por concepto de Reparación de frenos para el bobcat modelo máquina 2200D;
- c) El memorándum N°69 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que solicita V°B° para trato directo correspondiente a la Reparación de Frenos del Bobcat modelo 2200D a la Dirección del Parque Metropolitano;
- d) El V° B° del Director del Parque Metropolitano de Santiago;
- e) La factura N° 61334 de fecha 29 de febrero de 2012, emitida por la empresa Bobcat Chile S.A, por un monto de \$316.973.-(trescientos dieciséis mil novecientos setenta y tres pesos);
- f) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003, y su reglamento aprobado por el DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones;
- g) La Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre 2011 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2012;
- h) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- i) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891, de 1966, del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 del 30 de junio de 1976 y N° 1.072 de fecha 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N° 11, de fecha 02 de marzo de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 17, de fecha 10 de enero de 2012 del Parque Metropolitano de Santiago;

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 8 letra d) de la Ley N° 19.886 y en el Artículo 10, numero 4, de su Reglamento aprobado por Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda;

R E S U E L V O:

1. Acúdase y contrátase por trato directo a la empresa **Doosan Bobcat Chile S.A**, Rut **99.509.340-5**, domiciliada en San Ignacio N°701, Buenaventura, comuna de Quilicura, por la reparación de frenos para el bobcat modelo máquina 2200D, de uso en la División Técnica, del Parque Metropolitano de Santiago.
2. Imputése el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al ítem 22.06.999, presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2012.

3. Dispónese el pago de la factura, por el monto y a la empresa que se detalla en el siguiente cuadro:

Centro de Costo	Empresa	Factura N°	Fecha Factura	Monto	Observaciones
Técnico	Doosan Bobcat Chile S.A	61334	29-02-2012	\$316.973.-	Presupuesto N° WQ11-0081
Total				\$316.973.-	

4. Déjese establecido que la presente Resolución debe ser publicada mediante el sistema Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MONTO	316.973.-
C. COSTO	Div. Técnica
ITEM	22.06.999
ID. SIGFE	18.325.-
FECHA	14/05/12.
VºBº REVISOR	<i>[Signature]</i>



[Signature]
 MMV/MHN/MNR/AAR/GGM/kba.-
 DIVISIÓN TÉCNICA
 DISTRIBUCIÓN:
 - Dirección
 - División Jurídica
 - División Técnica
 - Departamento Finanzas (c/a)
 - Sección Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo